I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000993

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 07 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2881/2013; el Memorándum Nº600/433/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Memorándum N°1100/974/2013 de la Dirección de Control; del Oficio N°1000/226/2013 de la Dirección Jurídica; del Ord. N°4.559 de 2012 del Gobierno Regional; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 07 de junio de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 26 de junio de 2013 a las 12:30 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 12 de junio de 2013 a las 11:00 hrs., partiendo desde las Dependencias Municipales, ubicada en Piloto Lazo Nº120, hacia la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.

4. La recepción de consultas será hasta el 14 junio de 2013, hasta las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. La respuesta a consultas será el día 19 de junio de 2013, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 26 de junio de 2013, desde las 08:30 a 11:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 26 de junio de 2013, a las 12:31 horas a través del Portal Mercado Público.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000993

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director Jurídico, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La presente licitación pública se financiará con recursos externos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (F.N.D.R.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Gobierno Regional
Página Web